ECOANALÍTICA

Informe Semanal

Año 3, Número 03
31 de Enero de 2007

Redacción:
Alejandro Grisanti
Asdrúbal Oliveros

Edición:
Argelia Guedez
Zoraida Verkaik

CHÁVEZ TODOPODEROSO... LA ERA DE LA "DICTADURA DEMOCRÁTICA"

Prohibida su reproducción y distribución fuera de los términos acordados entre ECOANALÍTICA C.A. y/e
EL CLIENTE

ECOANALÍTICA – Descargado por usuario no registrado

Desde que está en el poder, el Presidente Chávez ha recibido 3 mandatos del Poder Legislativo para que legisle. Con cada nueva Ley Habilitante que se le aprueba, los poderes, plazos y áreas de acción se incrementan. Esta última conlleva un riesgo adicional: se realiza en medio de una reforma constitucional. En los próximos meses, dada la incertidumbre política reinante, la inversión privada mostrará claros signos de contracción. En el apoyo popular está la clave para determinar el grado de profundización de la Revolución Bolivariana, en esta nueva etapa de "dictadura democrática".

Venezuela transita por un proceso de debilitamiento institucional

Para nadie es un misterio que en Venezuela hemos transitado por un proceso de debilitamiento institucional sin precedentes. Es claro, que no existe independencia entres los poderes públicos y que los principales responsables de cada poder tienden a recibir recompensas por su fidelidad al Poder Ejecutivo. Tenemos varios ejemplos para ello: el buen servicio que le dio el Primer Vicepresidente de la República (Isaías Rodríguez) le fue recompensado con el cargo de Fiscal General de la República, al Presidente del Consejo Nacional

Av. Blandín, C. C. Mata de Coco, Piso 5, Ofic.5E, Caracas 1080 | Tlf: 266.5163 Fax: 266.51.19
alejandrog@ecoanalitica.net | www.ecoanalitica.net

Electoral (CNE) lo nombraron Magistrado ante el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y, por último, al principal actor político del Referendo Revocatorio en el CNE, Jorge Rodriguez, lo acaban de designar Vicepresidente de la República.

El poder de decisión del presidente es exacerbado

El Presidente Chávez no abandona a los que le han sido fieles y, dependiendo de su labor, los recompensa con diferentes cargos. Adicionalmente, con los altos niveles de popularidad y su estilo autocrático para gobernar, Chávez logra gran disciplina a su alrededor. En muchas regiones del país, Chávez tiene el poder de lograr que un perfecto desconocido se convierta en Gobernador o Alcalde con tan solo nombrarlo candidato de su partido. Es por ello que controla de manera férrea a sus seguidores.

Se destruye la democracia

Con el paso del tiempo, este poder se ha venido incrementando y una muestra de ello es la aprobación de las distintas leyes habilitantes. Según los juristas expertos en la materia, una Ley Habilitante debería darle poderes especiales a un Presidente en áreas muy específicas por un breve lapso de tiempo y en situación de emergencia. Este análisis no se corresponde con las leyes habilitantes aprobadas al presidente Chávez.

Cada vez con más poder

Recién llegado al poder, el Gobierno del Presidente Chávez le solicitó al extinto Congreso Nacional en 1999 una Ley Habilitante. La misma fue aprobada en abril y tuvo una vigencia de 6 meses. Es importante destacar que al analizar el decreto – ley, se detalla de manera clara y explícita el objeto y alcance de la reforma en distintas áreas. Esa primera Ley sólo abarcaba cuatro tópicos, a saber: organización de la Administración Pública Nacional, sector financiero, régimen tributario y ámbito económico – sectorial.

Luego, a finales de 2000, el Gobierno Nacional solicita una nueva Ley Habilitante, pero esta vez con vigencia de un año. Dicha ley es más imprecisa que la anterior en cuanto al objeto y alcance de las materias a reformar. De hecho, la misma abarcaría los ámbitos financiero, económico y social, infraestructura, transporte y servicios; seguridad ciudadana y jurídica, ciencia y tecnología y, por último, organización y funcionamiento del Estado.

Para esta época, los partidos que apoyaban al Gobierno en la Asamblea Nacional (AN) controlaban alrededor del 66% de la misma.

© ECOANALITICA - Descargado por usuario no autenticado

La segunda Ley Habilitante generó una profunda crisis política

Es importante recordar que en el marco de esta segunda Ley Habilitante el Ejecutivo logró la aprobación de 49 leyes. Entre las leyes más polémicas se encontraban: la Ley Orgánica de Hidrocarburos (que incrementaba al 30% el impuesto a las compañías petroleras privadas en las actividades de extracción petrolífera y fijaba en 51% la participación mínima del Estado en sociedades mixtas), la Ley de Pesca (que imponía fuertes restricciones a la pesca de arrastre y comercial en beneficio de los pescadores artesanales) y la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario (que permitía expropiar latifundios).

A lo largo del año de vigencia de la Ley Habilitante, el Gobierno, a través de la Vicepresidencia, instaló mesas y jornadas de diálogo con los representantes del sector privado para incorporar sus sugerencias a las leyes. Sin embargo, finalmente las sugerencias realizadas fueron desechadas por lo que las leyes generaron un fuerte rechazo por parte del sector empresarial. Éste consideró antidemocrática la actitud del Gobierno y anticonstitucional dicho paquete legislativo. Por esta razón, FEDECAMARAS convocó un exitoso paro nacional de 12 horas para el día 10 de diciembre de 2001, acción que fue respaldada por la CTV. A partir de ese momento, se desencadenó una crisis política que tendría su culmen en los sucesos de abril de 2002.

© Ecoanalítica - Descargado por usuario no autorizado

Con esta nueva ley, Chávez puede legislar sobre cualquier cosa

La aprobación de esta tercera Ley Habilitante tiene varios elementos a considerar. En primer lugar, el número de tópicos a modificar se incrementa sustancialmente respecto a sus predecesoras, pues la misma incluye 11 campos de acción. Segundo, el período de vigencia es de 18 meses (año y medio), hasta ahora el más largo para una Ley de este tipo. Por último y en tercer lugar, la aprobación de la Ley Habilitante se da en el contexto de una próxima reforma de la Constitución. Para ***Ecoanalítica***, este punto constituye nuestra mayor preocupación.

El diputado y abogado constitucionalista, Carlos Escarrá justificó que el Presidente tuviera facultad para legislar hasta agosto del año 2008 y explicó que en una primera etapa, que durará entre seis y siete meses, se decretarán leyes basándose en los términos actuales de la Constitución "para agilizar y satisfacer las necesidades del pueblo", mientras que el resto del tiempo se legislará sobre la base de la reforma a la Carta Magna (y sin las restricciones de la Constitución de 1999).

Según la información aportada por Escarrá, se prevé que en marzo próximo la Comisión para la reforma constitucional entregue el papel de trabajo definitivo sobre la misma y en septiembre se realicé el referendo para aprobar la nueva Constitución.

Con este escenario en puerta, el Presidente Chávez puede legislar prácticamente sin límites constitucionales claramente preestablecido. Esto es una diferencia sustancial con las leyes habilitantes aprobadas previamente tanto para el propio Chávez como para los presidentes que le precedieron.

La inversión privada continuará estancada

A partir de 2004, el sector privado inició un proceso de incremento gradual en los niveles de inversión, con lo cual rompió el historial de los años precedentes cuando la misma era casi inexistente. Sin embargo, después de los anuncios hechos por el Presidente Chávez en enero esta percepción cambió. En opinión de ***Ecoanalítica,*** este cambio de la "democracia participativa y protagónica" al "socialismo del siglo XXI" no establece espacios posibles para la inversión.

Los costos políticos pudieran convertirse en un freno

Por último, quisiéramos señalar que lo único que pudiese garantizar un freno en este proceso de radicalización es que el mismo erosiona la fuente de poder del Presidente: su popularidad. El Presidente Chávez pudiese detener el avance de algunas de estas medidas si observa que las mismas están disminuyendo sus bases de apoyo. En el caso específico de la nacionalización de CANTV y EDC, por ejemplo, la población es muy sensible al tema de la calidad de los servicios públicos. Un cambio en este sentido tendrá sólo un responsable: el Gobierno Nacional.

© Ecoanalítica - Descargado por usuario no autenticado

Tips Económicos

La inflación de enero fue de 2%. De acuerdo al BCV, en enero la tasa de inflación se ubicó en 2%, ligeramente superior a la observada en el mes anterior (1,8%) y superior a la reportada en enero del año pasado (0,8%). Los productos no controlados pasaron de 2,1% a 2,6%. Por su parte, los controlados registraron un crecimiento menor al del mes previo, pasando de 1,5% a 1,3%.

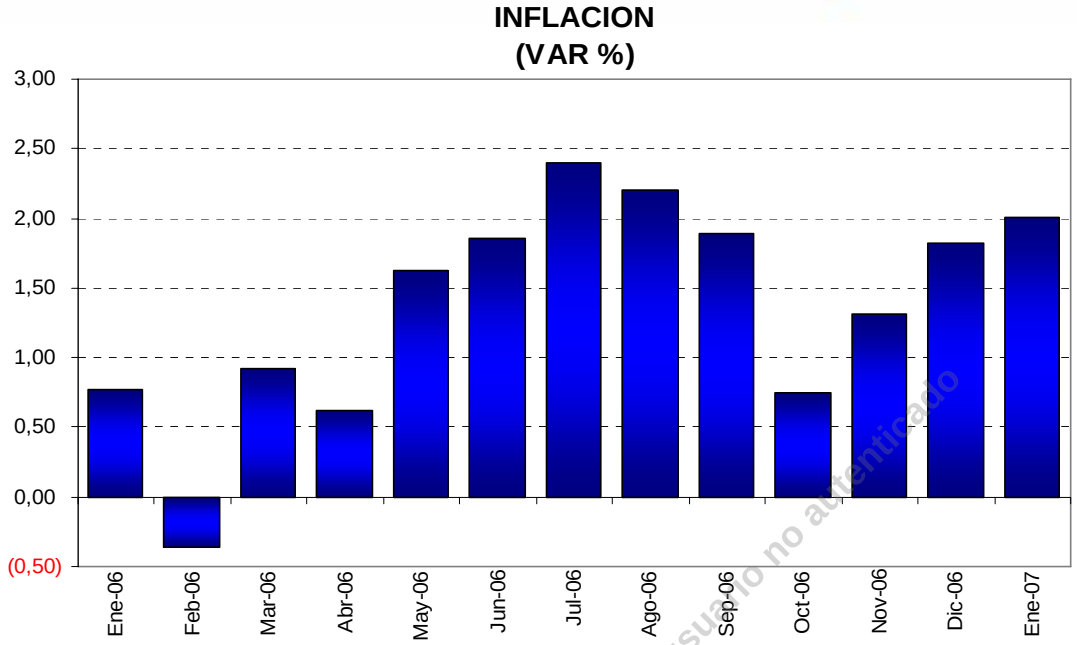

Fuentes: BCV y Ecoanalítica

© Ecoanalítica - Prohibido por usuario no autenticado

Un comportamiento anormal. Generalmente el mes de enero es un mes estacionalmente de baja inflación pues coincide con un descenso en el volumen de transacciones en la economía y de baja ejecución del gasto público. El alza en los precios es debido fundamentalmente a la incertidumbre generada por los anuncios de nacionalización hechos por el Gobierno, así como la escalada en la cotización del tipo de cambio en el mercado paralelo de divisas. La variación anualizada del IPC se ubica en 18,4%, muy por encima de la registrada en igual periodo del año anterior (13,1%) y de la meta que se ha establecido el Gobierno de 12%.

Se publica la inflación de Maracaibo. El BCV comenzó a publicar el IPC de Maracaibo (IPC - AMM) destacando que en el mes de enero subió sólo 0,7%, menor a la observada en el mes de diciembre de 2006 (1,5%) y mayor a la registrada en enero de ese mismo año (0,4%). Por otra parte, la variación anualizada del IPC-AMM se ubicó en 17,5%.

Buena gestión fiscal en 2006. El Ministerio de Finanzas (MF) señaló que durante 2006, los ingresos fiscales fueron de VEB127,5 billones (US$59.302 millones). De este monto, VEB108,3 billones (US$50.372 millones) provienen de fuentes ordinarias (aporte fiscal de PDVSA y recaudación impositiva vía SENIAT), mientras que VEB19,2 billones (US$8.930 millones) fueron ingresos extraordinarios (operaciones de endeudamiento bruto principalmente). De esta manera, los ingresos del Gobierno aumentaron 14,5% en términos reales respecto al total de ingresos de 2005.

El petróleo sigue dominando. A pesar de lo señalado por el Gobierno en el sentido de que los ingresos no petroleros superan a los petroleros, lo cierto es que al desglosarse los recursos por su fuente de origen, los recursos originados por el petróleo representaron 56% del total, mientras que los fondos de origen interno tuvieron una participación de 44%. La contribución fiscal petrolera fue de VEB60,5 billones (US$28.140 millones) correspondiente a ISLR, regalías, impuesto de explotación y dividendos de PDVSA. El aporte del SENIAT alcanzó VEB50,0 billones (US$23.256 millones).

No incluye los recursos extraordinarios. Es importante aclarar que estos recursos no incluyen los fondos extraordinarios recibidos por el Gobierno, cuya mayoría se ha depositado en el Fondo de Desarrollo Nacional (FONDEN), así como otros recursos manejados directamente por PDVSA y el BANDES.

En 2006, el superávit fue de 3,2% del PIB. Considerando que el gasto ejecutado alcanzó VEB116 billones (US$53.953 millones), se tiene que el Gobierno Central tuvo un superávit fiscal en 2006 de 11,5 billones (US$5.349 millones), equivalente a 3,2 puntos del PIB.

Sube la deuda interna. Según el MF, la deuda pública interna pasó de VEB33,7 billones (US$15.682 millones) en 2005 a VEB36,2 billones (US$16.851 millones) en 2006. Es decir, tuvo un incremento de 7,5%, el cual se dio por el aumento de los bonos de la deuda pública nacional que pasaron de VEB30,2 billones a VEB34,1 billones. En contraste, el saldo de las letras del tesoro (instrumentos de corto plazo) pasó de VEB3,2 billones a VEB1,8 billones.

Cae la externa. Sin embargo, la deuda pública externa tuvo una importante reducción, pasando de US$31.202 millones, al cierre de 2005, a US$25.836 millones, en diciembre 2006. En un año, el Gobierno Nacional redujo la deuda externa en US$5.366 millones. Esta reducción se debió principalmente al programa de recompra de deuda externa llevado a cabo por el Ministerio de Finanzas en el primer semestre de 2006 con recursos del FONDEN, por un monto aproximado de US$4.100 millones.

Sube sólo la de multilaterales. Un hecho importante a destacar es que la única partida de la deuda externa que se incrementó fue la correspondiente a los organismos multilaterales (BM, BID, CAF, entre otros) pues el año pasado, el Presidente Chávez había ordenado que la misma fuese pagada en su totalidad. El monto de la deuda con dichos organismos aumentó US$321 millones. Sin embargo, este es un punto positivo, pues esta deuda tiene condiciones de financiamiento muy favorables y de bajo costo.

© Ecoanalítica - Descargado por usuario no autorizado

Reducción en el monto global. La deuda total de la República pasó de US$46.884 millones, al cierre de 2005, a US$42.687 millones al finalizar 2006. En otras palabras, la reducción neta alcanzó US$4.197 millones.

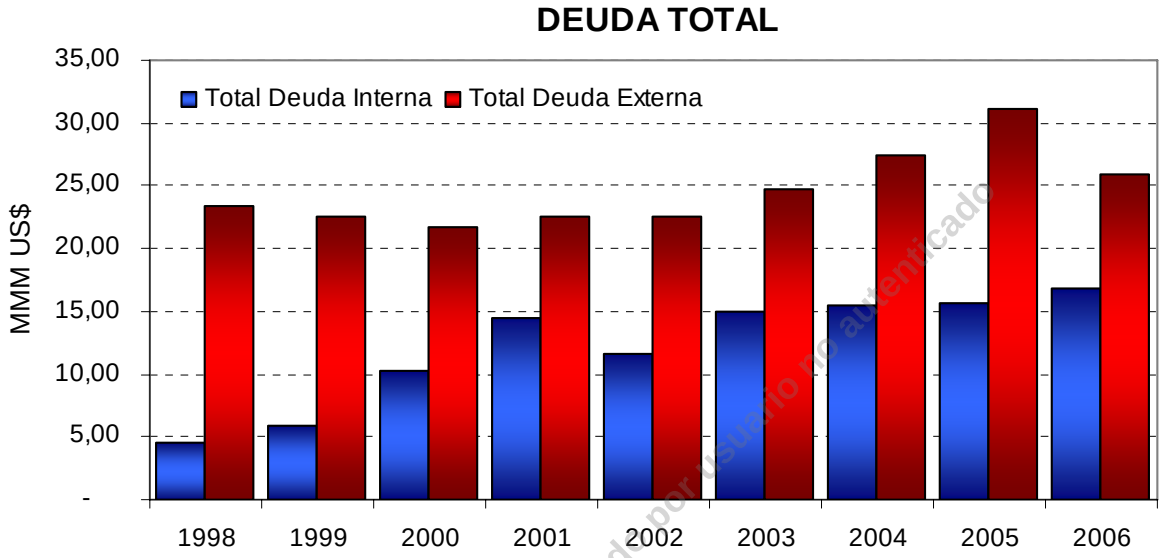

Fuentes: Ministerio de Finanzas y Ecoanalítica

© Ecoanalítica - Descargado por Usuario no autenticado

El Gobierno aclara. El Ministro de Finanzas, Rodrigo Cabezas, señaló que los procesos de nacionalización de la CANTV y la EDC se realizarán respetando las normas constitucionales. Es importante destacar que según Cabezas, "nacionalizar no implica confiscar las empresas". También señaló que la propiedad privada se preservará. "Las empresas tienen que seguir y funcionar y convivir con las nuevas formas de producción socializada".

Más paños calientes. El Ministro Cabezas también destacó que para cumplir la meta de inflación de este año, ubicada en 12%, el Ejecutivo está preparando un pacto antiinflacionario. Este tipo de políticas no es nueva en Venezuela y lo que han significado es una profundización de los controles de precios y por consiguiente, han devenido en fracaso. En ***Ecoanalítica*** somos de la opinión que la reducción de la inflación pasa por un rediseño de la política fiscal y monetaria, algo que no se vislumbra en el mediano plazo.

Se alistan los pasos para crear el Banco del Sur. El Gobierno creó una comisión para constituir el Banco del Sur, la cual se encargará de elaborar el proyecto de la institución. Esa instancia estará presidida por el Ministro de Finanzas, Rodrigo

Cabezas y los otros miembros serán: Gastón Parra, Jorge Giordani, Rodolfo Sanz, Eudomario Carruyo y Nelson Merentes. La comisión tendrá una duración de 3 meses.

Tips Petroleros

Sube la cesta petrolera. El precio de la cesta petrolera venezolana cerró la semana pasada con un promedio de US$45,96 por barril, es decir, un incremento de US$1,46 en comparación con la cotización de la semana pasada.

Se incumplirían contratos. La calificadora Fitch considera que Venezuela entraría en un incumplimiento de contratos de financiamiento por el orden de US$4.000 millones si el Gobierno toma unilateralmente cuatro proyectos de mejoramiento de crudo de la Faja. Según Fitch, esto es debido a que los préstamos incluyen restricciones sobre transferencia de dueños y que la violación de esos términos podría generar un incumplimiento.

Guyana también recibirá petróleo. Venezuela enviará un volumen equivalente de hasta 5.200 bd de hidrocarburos a Guyana. El convenio, suscrito en el marco de PETROCARIBE permitirá a Guyana recibir gasolina, diesel, combustible de aviación, fuel oil y asfalto. El suministro acordado representa 50% del consumo diario de esa nación. Hasta hoy suman diez los contratos suscritos en el marco de PETROCARIBE y van ocho empresas mixtas formadas para emprender distintos proyectos binacionales.

© Ecoanalítica – Descargado por usuario no autorizado

Tips Sectoriales

Empresarios con más obstáculos. Una reciente encuesta de los empresarios afiliados a VENAMCHAM mostró que la aplicación de controles económicos y la incertidumbre política surgen como los principales factores que afectarán el desempeño de las empresas durante 2007. El 95% de los consultados indicó que la materia laboral impactará en los costos totales de las compañías. Mientras el 89% afirmó que la materia fiscal de igual manera los costos. El 63% de los encuestados pertenece al segmento de la gran empresa, el 23% a la mediana y el 14% a la pequeña.

Pero sí invertirán. El 61% de los encuestados adelantó que sus empresas sí tienen programadas nuevas inversiones, el 27% afirmó que no y el 12% no contestó. De los

que recurrirán a nuevos recursos, 64% comentó que los desembolsos serán superiores a los de 2006 y 41% que serán inferiores.

Disminuye penetración de MERCAL. Según el mensaje anual del Presidente Chávez a la Nación, MERCAL disminuyó en 41,5% la cantidad de población beneficiada en comparación con 2005. El informe evidencia que dicha población durante 2005 fue de 15,7 millones, mientras que en 2006 esta cifra llegó a 9,2 millones. El mismo informe demuestra que el año pasado se redujeron en 11,5% las toneladas que se vendieron en MERCAL con respecto a 2005.

Se repotenciará para frenar la inflación. El Gobierno buscará en los próximos meses revitalizar la red de distribución de MERCAL con el fin de ayudar a evitar un incremento en la inflación, por lo que el subsidio gubernamental se incrementará.

Mayor fiscalización en el mercado cambiario. La Superintendencia de Bancos (SUDEBAN) contempla evaluar las operaciones cambiarias del mercado de capitales y la banca. Según el intendente de inspección de la SUDEBAN, Arlex Fuentes, se solicitará a los bancos los movimientos en moneda nacional y moneda extranjera a fin de determinar si acuden al mercado oficial o al paralelo. Igualmente, esta misma petición se realizará a la Bolsa de Valores y las casas de bolsa.

Operaciones permitidas. Sin embargo, es importante tener presente que el sistema financiero realiza operaciones con bonos de la deuda en moneda extranjera al igual que con notas estructuradas en divisas, dichos movimientos están contemplados en la Ley Cambiaria vigente.

Se subestima el mercado paralelo. Destaca lo dicho por Fuentes respecto a las operaciones en el mercado paralelo, pues según sus cálculos, las mismas ascienden a US$100 millones mensuales. Sin embargo, según algunas fuentes del sector, las transacciones mensuales del mercado paralelo son superiores y podían estar en el orden de los US$500 millones mensuales, incluyendo operaciones con bonos de la deuda pública y ADR.

Alta demanda eléctrica. La OPSIS estima que la demanda eléctrica para este año podría tener un crecimiento de 5,1% respecto a 2006. Según este organismo, la demanda acumulada en enero reporta una expansión de 6,3% al compararla con el mismo período del año pasado, y en diciembre pasado se observó un aumento de 8,6% en la demanda máxima de potencia del sistema, mientras que el incremento acumulado de 2006 fue de 8,3%; destaca que desde marzo de 2006 el sector sobrepasa el máximo histórico previamente alcanzado en 2005.

© Ecoanalítica - Descargado por usuario no autorizado

INDICADORES ECONOMICOS

Precios del Petróleo
(Cesta Venezolana US$pb)

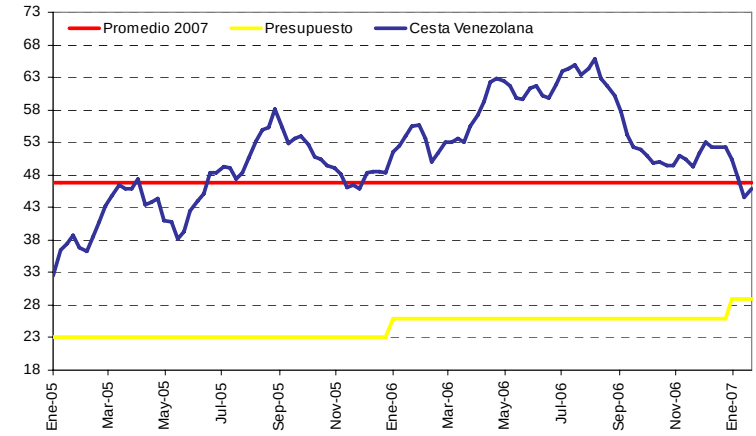

Expansión Real (M2)

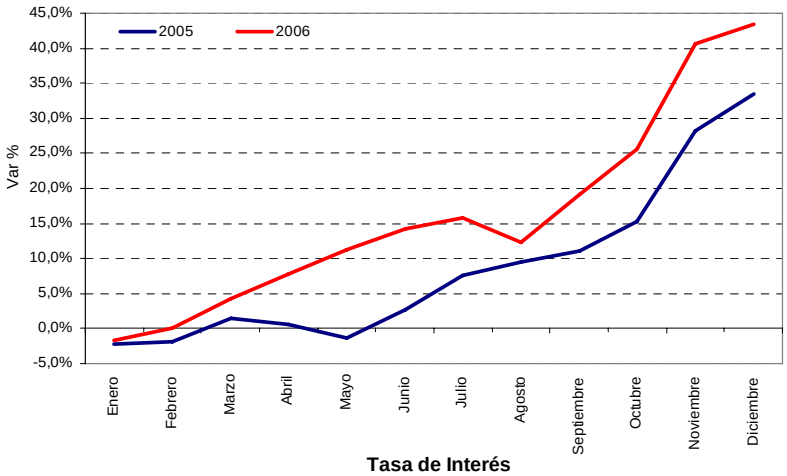

Inflación
(Var. Ultimos 12 meses)

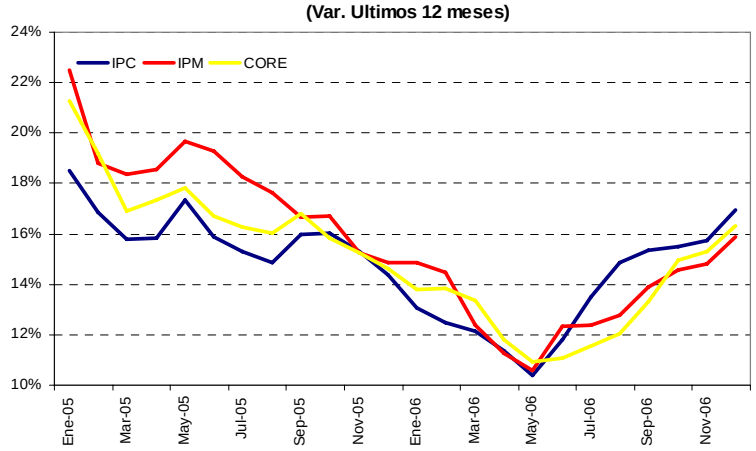

Tasa de Interés
(Seis Principales Bancos)

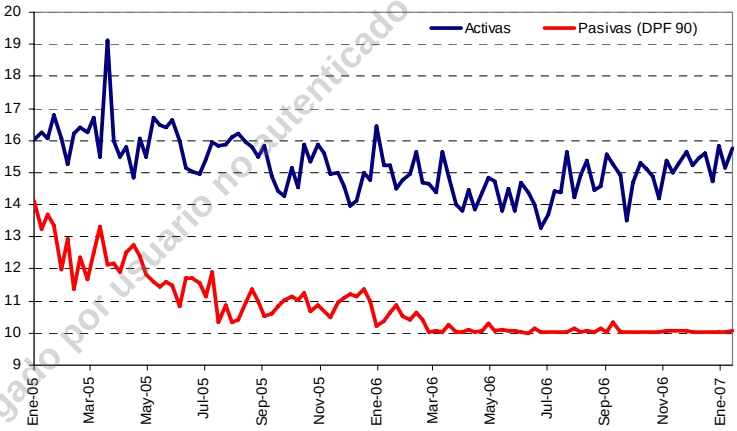

© Econanalítica – Descargado por usuario no autenticado

Reservas Internacionales
(Millones de US$)

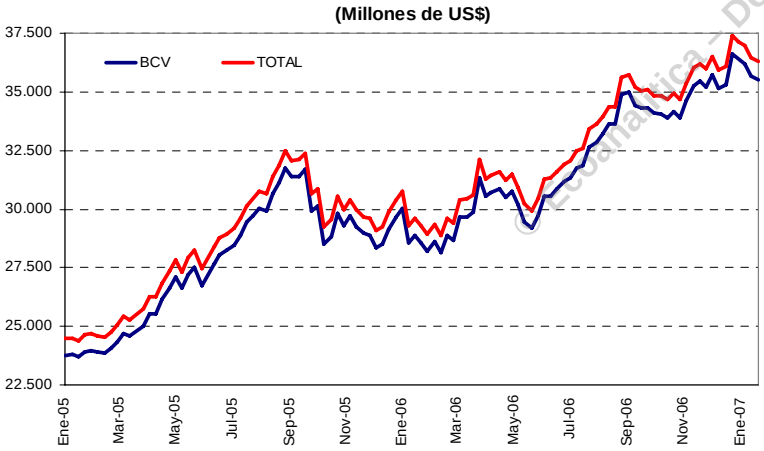

Liquidaciones - CADIVI
(Millones de Dolares)

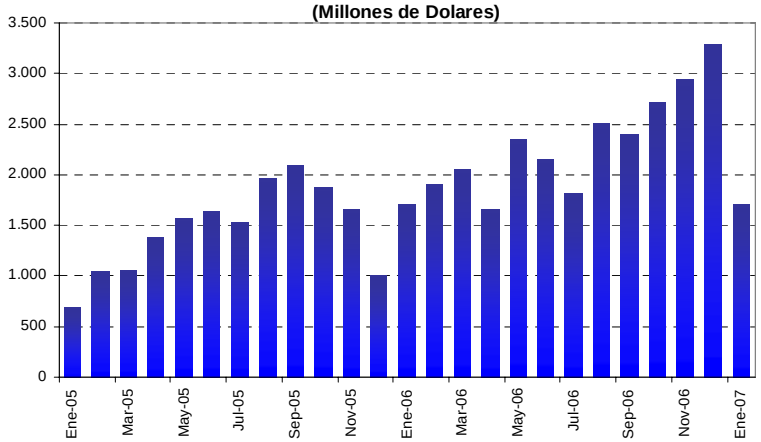

EMBI

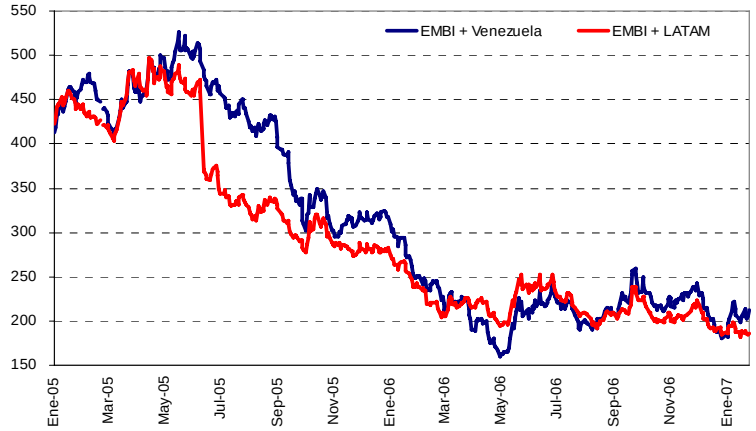
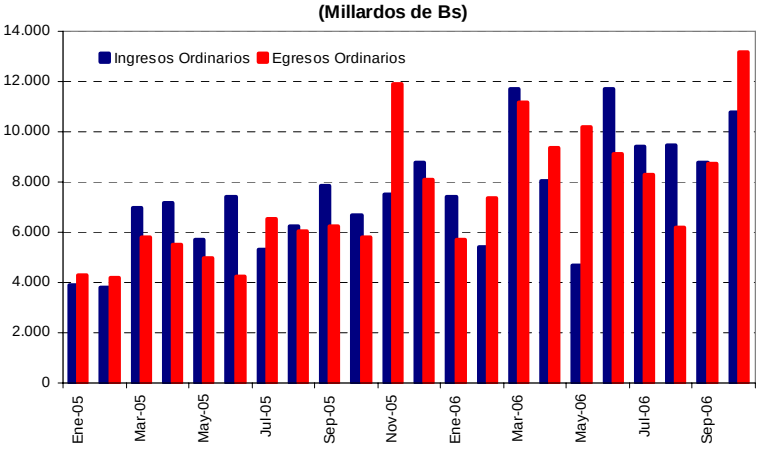
Gobierno Central
(Millardos de Bs)